

Memorando Nro. IESS-CSC-MIE-Z-2023-1834-M

Zaruma, 24 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. Ana Cristina Alvarado Lopez
Oficinista/Secretaria/Responsable de Planificación/Tesorera Alternativa del Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencias Zaruma

Sr. Ing. Mario Antonio Valarezo Crespo
Asistente Administrativo / Responsable de Talento Humano y Costos del Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencias Zaruma

Sra. Ing. Yudy Marisela Torres Medina
Oficinista - Responsable de Compras Públicas del Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencias Zaruma

Sr. Mgs. Efraín Alberto Jara Aguilar
Analista Financiero del Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencias Zaruma

Sr. Ing. Juan Pablo Orellana Valarezo
Técnico Informático del Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencias Zaruma

ASUNTO: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2022 - Designación del Equipo Establecimientos de Salud

De mi consideración:

En respuesta al memorando IESS-DNPL-2023-0490-M emitido por el Sr. Mgs Julio Aguinaga Ramos Director Nacional de Planificación en donde hace referencia al Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2022, debo notificarle a ustedes que han sido asignados como miembros del Equipo de este establecimiento de salud, los mismos que tendrán la responsabilidad de facilitar el proceso, quedan asignados de la siguiente manera:

Planificador o quien haga sus veces: Sra. Ing. Ana Cristina Alvarado López

Comunicador o quien haga sus veces: Sr. Ing. Mario Antonio Valarezo Crespo RESPONSABLE DE LIDERAR EL PROCESO

Compras Públicas o quien haga sus veces: Sra. Ing. Yudy Marisela Torres Medina

Financiero o quien haga sus veces: Sr. Ing. Efraín Alberto Jara Aguilar

Tecnología o quien haga sus veces: Sr. Ing. Juan Pablo Orellana Valarezo

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

Memorando Nro. IESS-CSC-MIE-Z-2023-1834-M

Zaruma, 24 de marzo de 2023

- Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.

El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 24 de marzo 2023, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas en los establecimientos de salud.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Med. Johnny Francisco Moreano Rosero

DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIAS ZARUMA

Referencias:

- IESS-DNPL-2023-0490-M

Anexos:

- uia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-otras-instituciones-del-estado0715564001679340376.pdf
- resolucion-no_-cpcacs-ple-sg-069-2021-476-20734750001679340375.pdf
- manual_de_usuario_20220466483001679340425.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas0603439001679348501.xls
- cronograma_-_rendicion_de_cuentas_2022_es.xls